PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD

2025-2030



El 4 de septiembre se publicó el Programa Sectorial de Salud 2025-2030 (PSS).

Este documento guía la política de salud en México

¿Qué dice sobre la salud de las personas migrantes?

El PSS menciona entre sus retos la atención a la salud de migrantes. Señala que el Sistema Nacional de Salud "debe estar preparado con un enfoque de derechos y perspectiva de género, garantizando el acceso gratuito a servicios públicos de salud conforme al Artículo 77 bis de la Ley General de Salud".

Desde el #OSyMM celebramos este reconocimiento del derecho a la atención gratuita a la salud de las personas migrantes. Esperamos que se traduzca en acciones prácticas para garantizar ese derecho.
#MigraciónySalud



¿Qué dice el Programa Sectorial de Salud 2025-2030 (PSS) sobre la salud de las personas migrantes?

Para que la capacidad económica no sea una barrera en la atención en salud, el PSS propone incrementar el porcentaje de personas atendidas en instituciones públicas que reciben todos los medicamentos recetados, de 61.55% en 2024, a 80% en 2030.

Entre las personas migrantes, una de las razones para no buscar atención en el sistema público, es la falta de abasto de medicamentos. No tener dinero para comprar los medicamentos no surtidos en el sistema público es quizá la principal barrera que les impide resolver sus problemas de salud.

Desde el #OSyMM celebramos que se tome en cuenta este problema, y esperamos que se cuente con indicadores diferenciados que permitan evaluar la brecha entre personas migrantes, y la población general en México en el acceso a atención sin costo por compra de medicamentos.



¿Qué dice el Programa Sectorial de Salud 2025-2030 (PSS) sobre la salud de las personas migrantes?

El PSS señala que, en 2024, sólo 53.11% de la población que buscó atención por una necesidad de salud en México fue atendida por una institución pública (IMSS, IMSS-Bienestar, ISSSTE, etc.). Para avanzar hacia el acceso universal en salud, el PSS propone como meta que en 2030 el 60% de las atenciones se den en una institución pública.

¿Y las personas migrantes? Un estudio reciente señala que, cuando necesitan atención, sólo el 19.7% la reciben en instituciones públicas, menos de la mitad en comparación con la población general. Mejorar el indicador global es importante, pero esta brecha entre migrantes y la población general debe reconocerse y atenderse.



¿Qué dice el Programa Sectorial de Salud 2025-2030 (PSS) sobre la salud de las personas migrantes?

El PSS señala que “el sistema de salud adoptará un enfoque humanitario y de derechos hacia migrantes, garantizando acceso universal con atención multilingüe”.

Desde el #OSyMM celebramos esta consideración, y esperamos que se definan presupuestos y mecanismos para proveer atención con estas características a las personas migrantes.



¿Qué dice el Programa Sectorial de Salud 2025-2030 (PSS) sobre la salud de las personas migrantes?

El Programa Sectorial de Salud 2025-2030 (PSS) propone en su línea de acción 6.6.2 “Aplicar mecanismos que permitan identificar la etnicidad, el sexo, la edad y condición de movilidad de las personas usuarias en todas las atenciones”.

Desde el #OSyMM señalamos la importancia de esta línea de acción: los datos sobre la salud de las personas en movilidad son esenciales para desarrollar y evaluar políticas hacia la salud universal.



¿Qué dice el Programa Sectorial de Salud 2025-2030 (PSS) sobre la salud de las personas migrantes?

El PSS tiene entre sus objetivos: “Disminuir las brechas de salud y atención para poblaciones prioritarias y vulnerables”, entre ellas las personas migrantes.

Desde el OSyMM celebramos que se considere a las personas migrantes en los objetivos prioritarios del PSS. Esperamos que a partir de ello surjan propuestas concretas para mejorar la brecha de acceso entre personas migrantes y no migrantes en México.



¿Qué dice el Programa Sectorial de Salud 2025-2030 (PSS) sobre la salud de las personas migrantes?

El PSS propone “continuar reforzando las actividades que se llevan a cabo con el Instituto de las Mexicanas y los Mexicanos en el Exterior (IMME) y la Secretaría de Relaciones Exteriores para mejorar el acceso de la población migrante mexicana en Estados Unidos de América a los servicios básicos y preventivos de salud”.

El #OSyMM celebra que se reconozcan las necesidades de distintos grupos de migrantes: mexicanas y mexicanos en EUA, personas de otras nacionalidades en México, todos y todas merecen disfrutar del derecho a la protección en salud.

#VentanillasdeSalud